

EL NACIONAL.

Este periódico sale los días miércoles y viernes de cada semana. Las suscripciones se hacen por adelantado...

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL CANAL.

Table with columns for destination (e.g., Panamá, Valparaiso) and date.

LLEGAN A GUAYAQUIL.

Table listing arrivals to Guayaquil with dates and ship names.

SALEN DE GUAYAQUIL.

Table listing departures from Guayaquil with dates and ship names.

CONTENIDO.

Table listing page numbers for various sections like 'Ministerio del Interior', 'República del Ecuador', etc.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, abril 22 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Azuay. La conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la ley del Régimen Interior...

De la solicitud y documentos que ha elevado el señor Mariano Garzón, Coleccionador de rentas del Seminario de Cuenca...

Decreto ejecutivo ordenando que no opere la moneda que aparece falsada, apócrifa o perniciosa. Círculo municipal de Loja...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto ejecutivo ordenando que no opere la moneda que aparece falsada, apócrifa o perniciosa. Círculo municipal de Loja...

SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Informe del señor Wilson. Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

comunicación del Supremo Gobierno. Dos copias 4 U.S.—José Javier Egui-guirán. Días guarda 22. Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

3.

GABRIEL GARCIA MORENO,

PRESENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO:

1º Que el Código penal, en la sección 23, capítulo 19, título 4º, artículo 1º, castiga con penas severas a los que imitan, agreden o falsifican la moneda sellada;

2º Que el Gobierno ha autorizado la moneda tallada con el objeto de que circule en el sucesivo y quede extinguido el abuso de agjerfación;

3º Que ha principiado nuevamente a cometerse este delito con la moneda fuerte recientemente introducida, no obstante la prohibición del decreto de 19 de octubre de 1870;

4º Que toca al Gobierno adoptar los medios más adecuados para impedir la perpetración de semejante delito,

DECRETA:

Art. 1º La moneda fuerte que aparece laminada, agjerada o perforada por pequeño que sea el agujero ó horado y aun cuando está tapado, no circulará por valor alguno.

Los Tesoreros, Coletores Agentes de Policía y cualquiera otra autoridad, á cuyo conocimiento llegue la existencia de moneda con alguna de las alteraciones arriba mencionadas, la inutilizarán dividiéndola en pedruzcos que se entregarán á la Policía, y darán parte al Gobernador de la provincia, para que, en uso de la atribución 23 del artículo 39 de la Ley de Régimen administrativo interior, imponga al portador una multa de veinticinco pesos para los fondos nacionales.

Art. 2º La Policía á quien se pasarán los pedruzcos de la moneda laminada, agjerada ó perforada, procederá sin demora ni consideración personal á la averiguación y descubrimiento del autor del delito; y descubierta, remitirá el sumario al juez competente, para que, guardando los límites legales, sea juzgado y castigado de igual modo que los complicados y encubridores con arreglo al código penal.

Dado en Quito, á 22 de abril de 1871.

GABRIEL GARCIA MORENO.

El Ministro de Hacienda, José Javier Egui-guirán.

El Subsecretario, Vicente Lucio Salazar.

5

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, á 12 de abril de 1871.

Tengo el honor de acompañar á U. S. para conocimiento de S. E. el Jefe del Estado la cuenta que presenta el señor Administrador de esta Aduna á la Tesorería de hacienda perteneciente á la 23 quincena del mes pasado.

Dios guarde á U. S.—Vicente de San-Ricán.

QUENTA que presenta el Administrador de Aduna á la Tesorería de Hacienda, de la 23 quincena de marzo de 1871.

6

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, abril 22 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de... Complicado con lo dispuesto por la ley de 15 de diciembre de 1868 y autorizado por el decreto legislativo de 1869, el Gobierno ha llevado á cabo la autorización de una gran parte de la moneda fuerte, y sigue actualmente convirtiendo la que aun queda en moneda decimal de novecientos milésimos. Pero esta operación tan útil y que cuesta al Estado pérdidas considerables, será en breve interrumpida, si continúa la extracción de los soles recortados con la moneda perniciosa...

Como el Ecuador no tiene obligación alguna de recibirla, y al contrario está en el derecho de rechazarla por ser inferior á la ley de novecientos milésimos, dispone S. E. el Presidente que no se admitan en circulación ni se reciban en ninguna oficina fiscal las nuevas monedas pequeñas colombianas de los valores enunciadados. Pero lo que respecta á las antiguas monedas falsas colombianas circulantes, el Gobierno va á retirarlas de la circulación inmediatamente cambiándolas por moneda buena de modo que hecha esta conversión, no circulará ninguna moneda perniciosa colombiana, sea de la clase que fuere. U. S. cuidará de que se imprima, publique y observe en todos los cantones y parroquias de esta provincia esta prohibición, á fin de que se evite con toda puntualidad el uso de la moneda perniciosa.

U. S. cuidará de que se imprima, publique y observe en todos los cantones y parroquias de esta provincia esta prohibición, á fin de que se evite con toda puntualidad el uso de la moneda perniciosa.

Dios guarde á U. S.—José Javier Egui-guirán.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, abril 22 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de...

Circular, núm. 12.

Al señor Gobernador de la provincia de...

Complicado con lo dispuesto por la ley de 15 de diciembre de 1868 y autorizado por el decreto legislativo de 1869, el Gobierno ha llevado á cabo la autorización de una gran parte de la moneda fuerte, y sigue actualmente convirtiendo la que aun queda en moneda decimal de novecientos milésimos. Pero esta operación tan útil y que cuesta al Estado pérdidas considerables, será en breve interrumpida, si continúa la extracción de los soles recortados con la moneda perniciosa...

Como el Ecuador no tiene obligación alguna de recibirla, y al contrario está en el derecho de rechazarla por ser inferior á la ley de novecientos milésimos, dispone S. E. el Presidente que no se admitan en circulación ni se reciban en ninguna oficina fiscal las nuevas monedas pequeñas colombianas de los valores enunciadados. Pero lo que respecta á las antiguas monedas falsas colombianas circulantes, el Gobierno va á retirarlas de la circulación inmediatamente cambiándolas por moneda buena de modo que hecha esta conversión, no circulará ninguna moneda perniciosa colombiana, sea de la clase que fuere. U. S. cuidará de que se imprima, publique y observe en todos los cantones y parroquias de esta provincia esta prohibición, á fin de que se evite con toda puntualidad el uso de la moneda perniciosa.

U. S. cuidará de que se imprima, publique y observe en todos los cantones y parroquias de esta provincia esta prohibición, á fin de que se evite con toda puntualidad el uso de la moneda perniciosa.

Dios guarde á U. S.—José Javier Egui-guirán.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, abril 22 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

GABRIEL GARCIA MORENO,

PRESENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

En cumplimiento de la ley de 5 de diciembre de 1869 y del decreto legislativo de 7 de setiembre de 1869,

DECRETA:

Art. 1º Los monedas colombianas ó grandina de diez reales de ley, que circulan actualmente con el valor de 2 reales, un real y medio real, conculas con los nombres de pedruz, reales y medias grandinas de colombiano, no tendrán circulación ni valor legal, ni serán admitidas en las oficinas fiscales del Estado, desde el 5 de mayo en la provincia de Imbabura; desde el 7 de mayo, en las provincias de Eschichica, Leon, Tanguragua y Chimborazo; desde el 31 de mayo, en las de Guayaquil, los Rios y Manabí, y desde el 30 de junio, en Cuenca y Loja.

Art. 2º No se fija plazo para la provisión de Embarallas, por cuanto la autorización de esas monedas no hizo oportunamente y cesó desde entonces la circulación de ellas.

Art. 2º Los tenedores de las monedas expresadas acudirán á cambiárselas en las Tesorerías ó en los lugares que señalen los Gobernadores, antes de que expiren los plazos enunciadados.

Art. 3º Las cantidades cambiadas serán remitidas por los Tesoreros á los Coletores del Banco del Ecuador, siendo responsables por todo retardo en su remisión.

Dado en Quito, á 23 de abril de 1871.

GABRIEL GARCIA MORENO.

El Ministro de Hacienda.—José Javier Egui-guirán.

El Subsecretario, Vicente Lucio Salazar.

7

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, á 12 de abril de 1871.

Tengo el honor de acompañar á U. S. para conocimiento de S. E. el Jefe del Estado la cuenta que presenta el señor Administrador de esta Aduna á la Tesorería de hacienda perteneciente á la 23 quincena del mes pasado.

Dios guarde á U. S.—Vicente de San-Ricán.

QUENTA que presenta el Administrador de Aduna á la Tesorería de Hacienda, de la 23 quincena de marzo de 1871.

8

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, abril 19 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

Administrador de Aduna, Guayaquil, marzo 31 de 1871.—Wilson.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, abril 19 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia del Guayaquil.

Justo con el oficio de U. S. núm. 220 se ha recibido en este Ministerio la cuenta de la Aduna de ese puerto correspondiente á la segunda quincena del mes próximo pasado.

Dios guarde á U. S.—José Javier Egui-guirán.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

9

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Rios.—Babahoy, abril 13 de 1871.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda.

Complido con el oficio de U. S. H. en mi oficio anterior del 9 del presente, número 273, tengo la honra de adjuntar original el informe dado por el señor Tomas James S. Wilson, acerca del estado en que se encuentra la fábrica del templo de esta nueva ciudad, porque he tenido en cuenta que, siendo aquel señor el empresario y director de la obra, es de mejor que él podría suministrar datos exactos sobre ese punto. Sin embargo, por lo que á mi toca, puedo informar á U. S. que la obra adelanta diariamente, porque se trabaja en ella con constancia; que está casi concluida la armazón del templo y próximo á recibir la cubierta, piso y paredes, con los respectivos accesorios, y en fin, que se preparan las maderas necesarias para la construcción de la torre. Todo lo que me es satisfactorio comunico á U. S. H. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á U. S. H.—J. J. Flores.

Informe del señor Wilson.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de informar á U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa y que la parte central superior está pronta á recibir la armazón de las ventanas. Las columnas del tejado de ambos costados están levantadas, y las columnas para el techo central se encuentran preparadas, así como las vigas para ambos porticos laterales y para el torre en construcción.

Tengo el honor de ser un obediente y humilde servidor,

James S. Wilson.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, abril 19 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de los Rios.

Por el estimable oficio de U. S. fecha 13 del presente mes, número 281, y el informe del señor James S. Wilson que lo acompaña, queda impuesto S. E. el Presidente de la República de las obras que se han hecho en la construcción del templo de la nueva ciudad que se levanta sobre los terrenos de la hacienda Elvira.

Dios guarde á U. S.—José J. Egui-guirán.

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WILSON.

Tengo el honor de informar a U. S. que la armazón del portal y de la parte baja de la iglesia está completa...

INFORME DEL SEÑOR WIL

dos últimos meses de dicho año y en el primero de 1870... los obreros que han sido ocupados en las obras antes dichas...

grupo de cochinos de hierro contra los camiones... Por dos cuartones y cuatro tablas... a seis reales cada pieza...

Cuena, abril doce de mil ochocientos sesenta y uno... República del Ecuador... el señor Gobernador de la provincia del Azuay...

Por tanto, y siendo justo que se pague lo que se me restan del año de 1870... el señor Ministro de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas...

Al H. Sr. Ministro de Hacienda. El suscrito Gobernador de la provincia de los Rios...

El ancho del rio de Yanuncay, en el punto de construcion de muros de contención de 20 varas...

Bababoy, abril 15 de 1871. Flores.—El secretario, Espiridon Dicitia.

Luz del puente ó anchura del rio de Rumiros, entre los dos machones...

República del Ecuador... el señor Gobernador de la provincia de los Rios... el señor Ministro de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Dios guarde a US.—José J. Eguiguren.

Para que un arquitecto pueda proceder a formar el plano de un puente para el rio Yanuncay...

República del Ecuador... el señor Ministro de Hacienda y obras públicas... el señor Ministro de Estado...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Señal de 12 de abril de 1871. Abierta con los Sres. Gobernador Carlos Ordóñez...

Al H. Sr. Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas... el señor Ministro de Hacienda...

Por el valor de dos centos... Por el de diez, toros y ajadas de torallos del que se halla destruido... Por el de trescientos y treinta y cinco...

AVALUO practicado por los obreros firmados como peritos... Por la casa de dos lumbres de frente con tres varas y una cuarta...

¡Joderá; desde octubre adelante. Suplico, pues, a US. lo se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la resolución que tuviera a bien expedir...

República del Ecuador... el señor Gobernador de la provincia del Azuay... el señor Ministro de Estado...

Con 3904 jornales empleados, y el gasto de 1001, pesos, se han extraído 9356 piedras...

El ingeniero, señor López, no llega todavía a este sitio... el señor Ministro de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

AVALUO practicado por los obreros firmados como peritos... Por la casa de dos lumbres de frente con tres varas y una cuarta...

Según parece de los señores evaluadores el solo caso de los señores Baltazar Arguello y Manuel María Cevallos...

República del Ecuador... el señor Gobernador de la provincia del Azuay... el señor Ministro de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

El ingeniero, señor López, no llega todavía a este sitio... el señor Ministro de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

Carretera del Sur.—Servicio de Quito a Iltabamba. Semana del 10 al 15 de abril de 1871. Situación de la caja en esta fecha...

República del Ecuador... el señor Ministro de Hacienda y obras públicas... el señor Ministro de Estado...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...

República del Ecuador... el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda...